



Título:	Colaborador Jurídico	Código:	160-5
----------------	-----------------------------	----------------	--------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Viceministerio de Transporte	Código:	01.04
Unidad Inmediata:	Unidad de Asesoría Jurídica	Código:	01.04.01
Puesto Superior Inmediato:	Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica	Código:	287

1. Misión

Resolver, verificando el cumplimiento de los requisitos esenciales de las solicitudes ingresadas por los usuarios, de acuerdo al marco legal aplicable, satisfaciendo las necesidades del administrativo.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
8	002	D+/I/3	D/3+	C/0/C

PuestoTipo:	Técnico Jurídico III	009.010.3
Tipología:	Técnico II	Familia: Asesoría Jurídica
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario	

3. Supervisión Inmediata

N/A

4. Funciones Básicas

Velar por la aplicación pronta y cumplida de la ley General de Transporte Terrestre y sus reglamentos, a fin de satisfacer las necesidades del usuario.

Elaborar respuestas de opiniones de diferentes entidades estatales, con el propósito de mantener activas las líneas de comunicación entre entidades.

Formular opiniones jurídicas, en diferentes casos a fin de analizar la documentación y emitir el respectivo dictamen.

Garantizar los procesos y respuestas se encuentren dentro de la legalidad y el debido proceso, a fin de aplicar los lineamientos jurídicos ya establecidos.

Atender el llamado del titular de la institución en caso de emergencia.



5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Emitir resoluciones a expedientes de solicitudes en el área de Transporte Terrestre, estableciendo tiempos más cortos de respuesta, apegados a la legalidad y al debido proceso.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Ley de Transporte Terrestre Transito y seguridad Vial y sus Reglamentos.

Reglamento General de Transporte Terrestre.

Ley Transitoria para estabilización de las Tarifas del servicio de transporte colectivo de pasajeros.

Reglamento de la Ley Transitoria para la Estabilización de las tarifas del Servicio de Transporte colectivo de Pasajeros.

Leyes y Reglamentos aplicables según casos específicos en materia civil o administrativa.

Ley de Adquisiciones y contrataciones de la administración Pública.

Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Licenciatura en Ciencias Jurídicas

Idiomas: N/A

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Conocimiento de las Leyes aplicables en el puesto.	Indispensable
2 Conocimientos básicos de la computación.	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales



Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M	
Competencia	STE Grado	STE/M Grado
Compromiso con el Servicio Público	2	2
Pensamiento Analítico	3	3
Orientación a Resultados	3	3
Orientación al Ciudadano	2	2
Impacto e Influencia	2	3
Gestión de Equipo	-	3
Trabajo en Equipo	2	2
Búsqueda de Información	3	3
Preocupación por el Orden y la Calidad	2	3

6.4 Experiencia Previa

N/A

7. Otros Aspectos

N/A

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 18/07/2012

Aprobado